



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

"Expediente número: COTAIP/0070/2021

Folio PNT: 00164921



ACUERDO

H. AYUNTAMIENT	OCON	STITUCI	ONAL	DE CENTRO, T	ABASCO, C	OORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA	YAC	CESO	A LA	INFORMACIÓN	PÚBLICA;	VILLAHERMOSA,
TABASCO, A DOS	DE MA	ARZO DE	DOS	MIL VEINTIUNG)	

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: ------

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...Buenos días. Mi nombre es Xxxx xx Xxxxx Xxxxxx Xxxxxx y soy estudiante del último semestre de la maestría en políticas públicas en el Colegio de Jalisco.







Para mi trabajo de tesis estoy realizando una investigación sobre los portales web municipales y requiero saber el número de trámites y servicios que se realizaron durante 2019 y 2020 en el portal web del ayuntamiento y en la aplicación del celular (si es que el municipio cuenta con una).

Además del número de trámites, requiero saber el presupuesto asignado durante 2020 al área o dirección del

ayuntamiento encargada de administrar el portal web municipal.

Específicamente requiero saber cuántos de los siguientes trámites se realizaron en línea en el año 2019 y en el 2020

- 1.- Pago de impuesto predial.
- 2.- Reportes de pavimento (bacheo).
- 3.- Consulta de uso de suelo.
- 4.- Licencia tipo A y B emitidas.

Si además de estos, pueden informarme también el número total de todos los demás trámites que se pueden realizar de manera virtual en el portal web del ayuntamiento se los agradezco. Agradezco de antemano su respuesta. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio". (sic).

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0096-00164921, de fecha 12 de febrero de 2021, notificado el día 15 de febrero de a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Sistema Infomex, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, en virtud de que en el rubro "Información que Requiere", señaló "Buenos días. Mi nombre es Xxxx xx Xxxxx Xxxxxx Xxxxx Xxxxxx Xxxxx Xxxxxx Xxxxx Xxxxxx Xxxxx Xxxx

Para mi trabajo de tesis estoy realizando una investigación sobre los portales web municipales y requiero saber el número de trámites y servicios que se realizaron durante 2019 y 2020 en el portal web del ayuntamiento y en la aplicación del celular (si es que el municipio cuenta con una).

Además del número de trámites, requiero saber el presupuesto asignado durante 2020 al área o dirección del

ayuntamiento encargada de administrar el portal web municipal.

Específicamente requiero saber cuántos de los siguientes trámites se realizaron en línea en el año 2019 y en el 2020

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





- 1.- Pago de impuesto predial.
- 2.- Reportes de pavimento (bacheo).
- 3.- Consulta de uso de suelo.
- 4.- Licencia tipo A y B emitidas.

Si además de estos, pueden informarme también el número total de todos los demás trámites que se pueden realizar de manera virtual en el portal web del ayuntamiento se los agradezco. Agradezco de antemano su respuesta.", es decir su petición no cumplió con las características para que este Sujeto Obligado identificará sobre que versa su solicitud de acceso a la información, el o los documentos a los cuales quiere acceder, por lo tanto, nos encontramos en presencia de una solicitud genérica, es decir, su solicitud se encuentra presentada fuera del marco de la Ley, por lo que se le requirió, aclarara. especificara, completara, indicara otros elementos, corrigiera los datos proporcionados o bien precisara, la información a la que deseaba acceder, es decir debió señalar con claridad y exactitud, el o los documentos a los cuales requiere tener acceso. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del dieciséis (16) de febrero al primero (01) de marzo de dos mil veintiuno, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información; por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 00164921, expediente COTAIP/0070/2021 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por NO presentada y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N°., 105, 2° piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-------

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada, insertando





QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ------

Expediente: COTAIP/0070/2021 Folio PNT: 00164921

Acuerdo de Archivo COTAIP/0136-00164921"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifiquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OPERATION OF TRANSPARENCIA

SORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

JUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO